



GUARDIA CIVIL
1.33.º COMANDANCIA
JEFATURA

B-10

de vuelta me voy firmado

Excmo. Señor:

Registrado al n.º 5538

Tengo el honor de participara la respetable Autoridad de V.E., que habiendo sido extraviada la fotografía del Somatenista, PLACIDO RECIO ESTEBAN N.º a Tarjeta de Identidad correspondiente con residencia y destino en el pueblo de Fuentesclaras y habiendo procedido a unirse al citado documento otra fotografía ruego a V.E. si lo tiene a bien se digne estampar el sello en la misma para acreditar su autenticidad.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Teruel, 21 de octubre d 1.948
EL TTE / CORONEL PRIMER JEFE,

Enrique Juanola

GOBIERNO CIVIL D
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
P.º HS N.º 12262
TERUEL 2 OCT 1948 DE 10



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

- P L A Z A -

39

4615

Adjunto devuelvo a V.S. una vez
sellada con el de este Gobierno Civil,
Tarjeta de Identidad del Somatenista
de Fuentes Claras PLACIDO RECIO ESTE-
BAN.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Teruel 22 de Octubre de 1.948.
EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la
Guardia Civil.-

C IUDAD.-



133 Comandancia de la Guardia Civil

JEFATURA

TERUEL

Núm. 3



GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO ENTRADA
P.º 2 MAR 1946
1178

Respaldo que se cita.

Manuel Justo Ruiz
Placido Reio Esteban
Eduardo Capello Lario
Antonio Marco Martinez
Excmo. Señor
Señor

Por el presente se informa a V.E. que se ha procedido a su aprobación de la resolución que en su vista se dicta en esta oportunidad, tengo el honor de remitirle a V.E., doce solicitudes debidamente informadas de los vecinos del pueblo de Fuentes Claras, de esta provincia, que al respaldo se expresan, los cuales solicitan formar parte del Somatén Aramdo en dicha localidad, rogándole tenga a bien devolverme las una vez adoptada la resolución oportuna para proveerlos de la documentación prevenida.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Teruel, 25 de febrero de 1,946.
El Tte. Coronel Primer Jefe.

Francisco Pallás
Martinez

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.
PLAZA



Respaldo que se cita.

- Manuel Juste Ruiz
- ✓ Placido Recio Esteban
- Eduardo C^abello Lario
- Antonio Marco Martinez
- Lorenzo Ranco Aciron
- Esteban Arcudio Cor-ella
- ✓ Angel Moreno Bruna
- Cándido Rendo Bernal
- ✓ Joaquín Romero Garces
- ✓ Emilio Sanchez Juste
- Julio Adrián Murciano
- ✓ Leoncio Romero Pellicer

133 Comandancia de la Guardia Civil

LEFATURA

TERUEL

Núm. 2



GOBIERNO CIVIL DE
 TERUEL
 REGISTRO ENTRADA
 P. 2
 1118

[Handwritten signature in cursive script, possibly 'Francisco Pellicer']

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.
P I A N A

39

2656

Sírvase informarme a la mayor brevedad posible, sobre los antecedentes político-sociales y conducta, de los vecinos de esa localidad que al dorso se relacionan.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 25 de marzo de 1.946

EL GOBERNADOR CIVIL

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de

FUENTES CLARAS.-

Num. _____

EXTRANJEROS

Oficio para dar cuenta de la llegada de todo extranjero cuya permanencia en España esté legalizada y vigente, a la Jefatura Superior de Policía, S. I. M. y Cuartel general. Sec. S. E.
(1) Los APELLIDOS deben ponerse todos con letras mayúsculas o subrayados.

SELLO DE COMISARIA

Sr.

Respaldo que se cita

Plácido Recio Esteban
Angel Moreno Bruna
Emilio Sanchez Juste

En cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad con relacion a los extranjeros que viajan por España, tengo el honor de participar a V. _____, que el subdito

D. _____ nacido el dia _____ de _____ de 1 _____ en _____, de profesion _____, ha llegado a esta

localidad en el dia _____ procedente de _____, siendo el objeto del viaje

Examinados sus documentos se halla provisto de uno de los requisitos siguientes:

VISADO DE PERMANENCIA núm. _____ ex

pedido el dia _____ de _____ de 194 _____ por

la Comisaria de _____

AUTORIZACION DE RESIDENCIA núm. _____

expedida el dia _____ de _____ de 194 _____ por el Gobierno civil de _____

DOCUMENTO MILITAR núm. _____ expedido

el _____ de _____ de 194 _____

por el _____

de _____

Dios guarde a V. _____ muchos años.

de _____

El Comisario Jefe,

de 194 _____



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 30

Número

2680

Leopoldo Romero G. r. cas
C. Andino Rando Betnari
Julio Abellan M. r. cas
Leopoldo Romero P. r. cas
Antonio Marco Martínez
Esteban A. r. cas G. r. cas
Eduardo C. r. cas L. r. cas
Lorenzo Rando A. r. cas

En relación con su propuesta y a efectos de cuanto previene el artº 6º del Reglamento de Somatenes Armados he acordado aprobar la de los expresados al dorso del pueblo de FUENTES CLARAS y cuyas instancias se adjuntan Por Dios España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel 26 de marzo de 1.946

EL GOBERNADOR CIVIL

NOTA. - Al contestar cítese Negociado y Número

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil

CIUDAD.-





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Joaquin Romero Garcés
Cándido Rando Bernal
Julio Adrián Murciano
Leoncio Romero Pallicer
Antonio Marco Martínez
Esteban Argudo Corella
Eduardo Cabello Larie
Lorenzo Rando Aciron
Manuel Justo Ruiz

Número 28

Número 2870

EL GOBIERNADOR CIVIL
Teruel 28 de marzo de 1946

Código y descripción de los sellos de la Administración

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil

Ciudad -



ALCALDÍA
DE
FUENTES CLARAS
(TERUEL).

Núm. 337



Consecuente a su atento escrito, Nº 2656 del 25 del actual, solicitando de ésta Alcaldía se informe a la mayor brevedad posible, sobre los antecedentes políticos -Sociales y conducta, de los vecinos de ésta localidad que al dorso se relacionana, tengo el honor de manifestar a V. E. que, todos ellos son de buenos antecedentes por todos los conceptos, habiendo observado siempre buena conducta.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Fuentes Claras a 29 de Marzo de 1.946.-
El Alcalde

[Handwritten signature]

Excmo. Sr. Gobernador Civil de ésta Provincia de

DORSO QUE SEECITA

Placido Recio Esteban
Angel Moreno Bruna
Emilio Sánchez Juste



ALCALDIA
DE
FUENTES CLARAS

Consejeros de la Junta de Gobierno Municipal de Fuentes Claras, en virtud de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley Orgánica de Régimen Local de 1978, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 108 de la misma Ley, se ha acordado en el Pleno de la Junta de Gobierno Municipal de Fuentes Claras, en su sesión de fecha 14 de mayo de 1981, lo siguiente:



[Handwritten signature]

32

3395

Consecuente a su escrito de fecha ppdd^a más de marzo proponiendo la formación del Senta Armado del pueblo de FUENTES CLARAS y a efectos de cuanto previene el art^o 6^o del "Eglamento ha acordado aprobarla en lo que se refiere a PLACIDO RECIO ESTEBAN y ANGEL MORENO BRUNA cuyas Instancias se adjuntan.

Por Dios España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel 10 de abril de 1946

EL GOBERNADOR CIVIL

Nombre

Abogado

БЮРОКРАТИЯ ДЕ ЛЕНДЕГ

ДЕ ГУ

ГОБИЕРНО СИАГ

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil

C I U D A D.-





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.º

Número

4531

Al contestar cítese Negociado y Número

Emilio Sánchez Luján

Consecuente a su propuesta para la formación del Somatén Armado del pueblo de FUENTES CLARAS y a efectos de cuanto previene el Reglamento; he acordado aprobarla en lo que se refiere a los expresados al dorso, cuyas instancias se adjuntan.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel 17 de mayo
de 1946

El Gobernador Civil,

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.º

Número

4581

Emilio Sanchez Justo

Consecuente a su propuesta
para la formación del Somaten
Armado del pueblo de PIENSA
CIUDAD y a efectos
de cuanto previene el Regla-
mento; he acordado aprobarla
en lo que se refiere a los ex-
presados al dorso, cuyas ins-
tancias se adjuntan.
Por Dios, España y su Revoluc-
ción Nacional-Sindicalista.
Teruel 17 de Mayo
de 194 6
El Gobernador Civil,

La contestación debe dirigirse al Ministerio

Se. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil

CIUDAD





Gobierno Civil

de la

Provincia de Teruel

Negociado Salvosconductos

Número

10504

No habiéndose recibido en este Gobierno no, la liquidación de los salvosconductos expedidos por esta Alcaldía durante los meses de...

Fuentes Claras

DIAS, así como el importe de los mismos;

... a V. S. tarjetas de identidad de los pueblos que... las cuales han sido... en el momento de expedirlos...

... a V. S. muchos años. 29 de octubre de 1946

... para constancia en este Gobierno no y bajo aprehimiento de la sanción correspondiente

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Teruel, 17 de Julio de 1946
El Gobernador Civil,

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil

C I U D A

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de





2048

Adjunto remito a V.S. debidamente firmados por mi autoridad y enlidad con el de este Gobierno tarjetas de Identidad correspondientes a los habitantes de los pueblos que se ocupan.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Luzón 5 de mayo de 1.947
EL COMANDANTE CIVIL

MINUTA

Sr. Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil



Memorandum que se cita
.....

Valderrama.....	1
San de los Rios.....	2
Infante.....	3
X. Secretario General.....	4
.....	5
.....	6

.....



EL GOBERNADOR CIVIL

y

JEFE PROVINCIAL DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S

TERUEL